



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalenegotiza.araba.eus/iruna/occa/validacion/Doc?entidad=IRUNA>
I0144708b0321a0764007ea11e060836g



IRUÑA OKAKO
Udala
Ayuntamiento
DE IRUÑA DE OCA

ANUNCIO

Se somete a consulta previa a través del portal web de este Ayuntamiento, **la 1ª modificación puntual estructural del Plan General de Ordenación Urbana de Iruña de Oca** y que tiene por objeto la modificación de las Ordenanzas Particulares de Edificación y Uso del Polígono Industrial Subillabide, Subzona b11*11, incorporando la ordenación detallada de la parcela b11*11-4 a la parcela b11*11-6 para dar utilidad a un suelo ya transformado y aprovechar suelos ya antropizados y su utilización en condiciones normales para el uso industrial evitando la creación de más suelo urbanizado.

Lo que se hace público a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y formular por escrito las opiniones y las aportaciones adicionales que consideren convenientes, durante el plazo de **QUINCE DÍAS NATURALES**, contados a partir de la fecha de este anuncio.

Lugar y horario donde podrá ser examinado el expediente:

Dependencias municipales sitas en calle Parque Lehendakari Jose Antonio Aguirre, 1, de Nanclares de Oca/Iruña de Oca, en horario de oficina, de lunes a viernes de 9:30 a 14:00 horas, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Nanclares de Oca, a 26 de junio de 2026.

El Alcalde-Presidente, Miguel Angel Montes Sanchez.